



DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS Y ACTIVIDADES¹

Fecha de presentación:

Apellidos: GONZÁLEZ GARCÍA

Nombre: JESÚS MARÍA

1. ACTIVIDADES²

Docencia reglada (Derecho Procesal) en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, en el Grado en Derecho y en el Máster Oficial de Acceso a las profesiones de abogado y de procurador (Cursos 2022-2023 y 2023-2024).
Codirector del Curso de Alta Especialización en litigación civil y mercantil. Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense. Octubre de 2023/Marzo de 2024.
Codirector del Curso: "Abogacía y comunicación verbal: técnicas de argumentación para un discurso jurídico convincente". Escuela Complutense de Verano. Facultad de Derecho, UCM. Julio de 2023 (75 horas).
Docencia en el Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad Autónoma de Madrid "La diligencia de entrada y registro en domicilio" (1,5 horas).
Ponencia en la V Conferencia Internacional UNMAP 2023: "Acceso a la justicia y tecnología", titulada "Acceso a la jurisdicción". Semana Europea de Desarrollo Sostenible. Universidad de Las Palmas, ONLINE 29 de septiembre de 2023.
Ponencia en la V Conferencia Internacional Perú-España sobre arbitraje: "Arbitraje y control judicial/constitucional". Con el título "El control constitucional del arbitraje: el amparo contra laudos arbitrales". Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, Corte de Arbitraje del ICAM e Instituto Peruano de Arbitraje. Salón de Actos del ICAM, 20 de octubre de 2023.
Comunicación en el IX Memorial Manuel Serra Domínguez; "Armonización de las garantías procesales en el espacio europeo y secreto profesional del abogado, a la luz de la jurisprudencia europea reciente". Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, 13 de noviembre de 2023.
Ponencia en el Observatorio sobre Justicia Civil, titulada "El incidente de nulidad de actuaciones. Incertidumbres y certezas". Facultad de Derecho de la UCM. 14 de diciembre de 2023.
Ponencia en la Mesa redonda sobre "El Real Decreto Ley 6/2023: reformas procesales y tecnología". Sección de Derecho Procesal del ICAM. 25 de enero de 2024.
Coordinación del II Seminario sobre doctrina constitucional del Instituto de España (diciembre de 2023/mayo de 2024), y ponencia titulada "STC 58/2016: la posición de los letrados de la Administración de justicia como garantes de los derechos fundamentales en el proceso". Instituto de España. 26 de enero de 2024.
Conferencia titulada "Inteligencia Artificial, Derechos Humanos y Proceso Penal".

¹ Rellenar el formulario con ordenador. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. La declaración se publicará, cumplimentada y firmada, en el apartado de altos cargos del Portal de Transparencia.

² Indicar las actividades durante el año anterior a la fecha del hecho que motiva la declaración (nombramiento, cese o inicio de legislatura). En todo caso, indicar las actividades docentes, de producción y creación literaria, artística, científica o técnica.



Congreso Iberoamericano de Derecho Procesal Penal. Instituto de Estudios Superiores en Derecho penal. Guadalajara (Jalisco). Salón de Plenos Supremo Tribunal de Justicia. 23 de abril de 2024.
Conversatorio (Mesa redonda) titulado "Prueba ilícita y Regla de Exclusión Probatoria". Congreso Iberoamericano de Derecho Procesal Penal. Instituto de Estudios Superiores en Derecho penal. Ciudad de México. 26 de abril de 2024.
Conferencia titulada "Fiabilidad probatoria". Congreso Iberoamericano de Derecho Procesal Penal Instituto de Estudios Superiores en Derecho penal. Ciudad de México. 27 de abril de 2024.
Conferencia titulada "Abogacía y comunicación verbal. El discurso jurídico convincente". Primer Congreso de Retórica Jurídica. "La cultura comunicacional en el Derecho". Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. 9 de mayo de 2024.
Contrato del art. 60 de la LOSU con Martínez-Echevarría Abogados, S.P. L., para la elaboración de un Dictamen sobre el régimen constitucional del non bis in ídem procesal (marzo/abril de 2024).

2. INFORMACIÓN IRPF³

Rendimientos del trabajo	Importe (€)
Total ingresos íntegros computables	88.604,22
Rendimientos del capital mobiliario	Importe (€)
Total de ingresos íntegros	295,44
Rendimientos del capital inmobiliario	Importe (€)
Rentas inmobiliarias imputadas	4374,35
Rendimientos de actividades económicas	Importe (€)
Rendimiento neto reducido total	--
Regímenes especiales	Importe (€)
Rendimiento neto computable o importe de la imputación	562,06
Ganancias y pérdidas patrimoniales	Importe (€)
Saldo neto a integrar en la base imponible general	195,82
Saldo neto a integrar en la base imponible del ahorro	295,44
Resultado de la declaración	1.112,65

Firmado por JESÚS MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA - ***** el día 04/07/2024 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

³ Aportar datos de la última declaración presentada.

3. BIENES PATRIMONIALES

3.1 Bienes inmuebles de naturaleza urbana o rústica

Tipo de bien ⁴	Situación ⁵	Año de adquisición	Valor Catastral (€)	Derecho ⁶	Título ⁷
VIVIENDA	MADRID	1996	117.332,82	Pleno dominio privativo	compraventa
VIVIENDA	MADRID	2003	285.355, 14	Ganancial	Compraventa
PLAZA DE APARCAMIENTO	MADRID	1998	19.682, 65	Ganancial	Compraventa

3.2 Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones

Tipo de bien ⁴	Situación ⁵	Año de adquisición	Valor Catastral (€)	Derecho ⁶	Título ⁷
Locales comerciales	MADRID	1996	No disponible	Comunidad de bienes (0,82%)	Compraventa

3.3 Depósitos en cuenta corriente o de ahorro y otro tipo de imposiciones

Tipo de depósito ⁸	Saldo (€) ⁹
1 Cuenta corriente Caixabank (al 50%, régimen de b. gananciales)	45.650,35
3 Cuentas corrientes Openbank (al 50% régimen de b. gananciales)	3,037,57
3 Cuentas corrientes Santander (al 100%)	143.260,02

3.4 Acciones y participaciones en sociedades, deuda pública y equivalentes¹⁰

Tipo de bien o derecho	Descripción del bien o derecho ¹¹	Valor (€)
Acciones (Renta variable)	Títulos Banco Santander, según la fecha del hecho que motiva la declaración.	12.245,76

⁴ Indicar si es suelo rústico, suelo urbano, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial, y las características que procedan.

⁵ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁶ Derecho sobre el bien: pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, etc.

⁷ Título de adquisición: compraventa, herencia, donación, etc.

⁸ Indicar si es cuenta corriente, cuenta de ahorro u otro tipo de imposición.

⁹ Se tomará como referencia el saldo a la fecha del hecho que motiva la presentación de esta declaración (nombramiento, cese o inicio de legislatura). Indicar el saldo que corresponde al firmante de la declaración.

¹⁰ Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas. Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.

¹¹ Indicar el sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria.

3.5 Otros bienes, rentas o derechos de contenido económico no declarados en apartados anteriores¹²

Tipo de bien o derecho	Valor (€)
FONDO DE INVERSIÓN BANCO DE SANTANDER	100.000
PLAN DE PENSIONES BANCO DE SANTANDER	25.983,60
APORTACIONES A LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA	77.275,89

3.6 Vehículos, embarcaciones y aeronaves¹³

Descripción	Año de adquisición
FORD SMAX	2006
FORD FIESTA	2019

4. DEUDAS, PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES¹⁴

Descripción y acreedor	Año de concesión	Importe concedido (€)	Saldo pendiente (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título			

5. ACLARACIÓN O AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN¹⁵

- En el punto 1 (Actividades), se detalla la actividad realizada en el año natural anterior a la fecha de mi nombramiento (del 22 de mayo de 2023 al 22 de mayo de 2024).
- En el apartado 3.3 (Depósitos en cuenta corriente...) se detalla el saldo a la fecha del hecho que motiva la presente declaración (23 de mayo de 2024).
- En el apartado 3.4 (Acciones y participaciones en sociedades...) se señala el valor conforme a la cotización de los títulos a la fecha del hecho que motiva la presente declaración (23 de mayo de 2024).
- En el apartado 3.5 (Otros bienes, rentas o derechos...) se toma en consideración el valor liquidativo a la fecha del hecho que motiva la presentación de esta declaración (23 de mayo de 2024).

¹² Incluir seguros de vida y accidentes, planes de pensiones, sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte del declarante, etc.

¹³ Indicar marca y modelo. No aportar matrícula.

¹⁴ Indicar el importe concedido y el saldo pendiente total, con independencia del número de titulares. Se tomará como referencia el saldo pendiente a la fecha del hecho que motiva la declaración (nombramiento, cese o inicio de legislatura).

¹⁵ Apartado para que el declarante amplíe la información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir.



Comunidad de Madrid

Don Jesús María González García ha cumplimentado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración y manifiesta que la misma recoge fielmente sus bienes, derechos y actividades.

En Madrid, a la fecha de la firma